

Documentación, Educación y Promoción de los Derechos Humanos de los Periodistas, México

Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa (SNRP)
 Federación Internacional de Periodistas (FIP), Federación Americana del Trabajo-
 Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO)

El contexto (Datos del país)

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la población de México es de más de 106 millones de habitantes, de los cuales, hasta el segundo trimestre de 2008, los trabajadores asalariados sumaban 15.6 millones, de éstos poco más de 4.5 millones están afiliados a un sindicato.

En tanto, de acuerdo con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) hasta julio del presente año, están afiliados a este organismo 14 millones 483 mil 011 trabajadores¹.

Por su parte, una investigación de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), publicada en el 2005, sostiene que a nivel nacional, “sólo 43 millones 398 mil personas cuentan con empleo y de ellos únicamente 15 millones 613 mil tienen prestaciones laborales, los demás tienen un empleo informal o se encuentran sin trabajo, es decir, más de 50 por ciento de la población con posibilidades de trabajar”.²

A su vez el legislador del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Patricio Flores Sandoval, señaló que seis de cada 10 trabajadores mexicanos “no tienen seguridad social” y laboran bajo un esquema de “gran simulación” laboral.³

Respecto al número de trabajadores sindicalizados no existen estadísticas precisas. Por ejemplo, el Congreso del Trabajo (CT), organismo que agrupa a una parte importante de los gremios de empleados, dice tener en sus filas a 11 millones de trabajadores⁴, cifra que diversos investigadores del fenómeno laboral consideran ficticia.

Datos de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), correspondientes a 2007, sostienen que por central de trabajadores, los contratos colectivos de trabajo depositados en esta instancia gubernamental, se distribuyen de la siguiente manera: 1970 pertenecen a la Confederación de Trabajadores de México (CTM); 749 a la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC); 195 a la Confederación de Trabajadores de México (CROM); 485 a otras organizaciones sindicales; 138 a sindicatos nacionales y asociaciones sindicales autónomas; 641 a instancias independientes del Congreso del Trabajo; y en 10 no se especificó el tipo de organismo sindical.⁵

En el año 2000 la elección de un presidente salido de las filas de una fracción de la oposición política, el Partido Acción Nacional (PAN), marcó el fin, después de más 70

¹ Véase www.stps.gob.mx/DGIET/web/302_0057.htm?verinfo=1

² Patricia Muñoz Ríos, “No ejercen derechos laborales más de 26 millones de trabajadores en México”, en *La Jornada*, México, 26 de septiembre de 2005. (www.jornada.unam.mx/2005/09/26/019n1pol.php)

³ Mario Hernández, “Sin seguridad social 60% de trabajadores por “outsourcing” en México”, en *El Sol de San Luis*, México, 14 de abril de 2008. (www.lapirenaicadigital.es/SITIO/OUTSOURCINGMEXICO.doc)

⁴ Declaración de Enrique Aguilar Borrego, actual presidente del Congreso del Trabajo, en una Asamblea de ese organismo, celebrada el 25 de julio de 2008.

⁵ Véase www.stps.gob.mx/DGIET/web/menu_infsector.htm

años, de la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y dio paso a un intento de ejercicio democrático.

En materia laboral el nuevo gobierno intentó, sin éxito, reformar la Ley Federal del Trabajo (LFT). El entonces secretario del ramo, Carlos Abascal Carranza, promovió una reforma a la Ley Federal del Trabajo. Su propuesta proponía entre otras cosas el contrato del primer empleo y el de temporada, eliminaba la jornada máxima de ocho horas y designaba al “patrón” como “empleador”, las críticas de diferentes sectores no se hicieron esperar y las reformas propuestas no se llevaron a cabo.

El modelo económico neoliberal, implantado en México desde hace más de 20 años, ha afectado el mundo laboral y el respeto al los derechos humanos laborales. Y hasta el momento encontramos un endurecimiento de las políticas estatales en la materia, que se traducen en un debilitamiento del sindicalismo, retardo o negación en la impartición de justicia laboral, en suma, elementos que han dejado a los trabajadores en la indefensión laboral.

El actual presidente de México, Felipe Calderón, autollamado el “candidato del empleo”, prometió durante su campaña presidencial crear más y mejores empleos, cosa que no ha ocurrido. Apenas el pasado 2 de septiembre de 2008, con motivo de su segundo año de gobierno, declaró públicamente en una entrevista de radio que de enero a agosto de este año, su gobierno ha creado 300 mil empleos formales, cuando la meta era alcanzar la cifra de un millón cada año.

En el Congreso de la Unión, existe la pretensión de modificar la Ley Federal del Trabajo y los principales partidos políticos, PRI, Partido de la Revolución Democrática (PRD) y PAN, han preparado proyectos en la materia, sin consenso alguno entre ellos y sin tomar en cuenta a la trabajadores, pero que según expertos en el tema buscan flexibilizar las condiciones de trabajo en favor de los empresarios.

Bajo estas circunstancias, aproximadamente 70 mil trabajadores de los medios de comunicación, de los cuales alrededor 30 mil son periodistas, laboran en las 1, 983 estaciones de radio y televisión, en los cientos de medios impresos, revistas y periódicos, y en los nuevos medios multimedia (Internet)⁶; donde, según el columnista Fausto Fernández Ponte, de cada 100 periodistas, sólo 45 tienen empleo y de estos pocos reciben un salario decoroso⁷, y ni siquiera existe en la LFT un apartado de su labor en el capítulo de trabajos “especiales” como si ocurre, por ejemplo, con los deportistas profesionales.

En este contexto y a modo de ejemplo, para ilustrar las tendencias del mercado laboral al que se enfrentan los profesionales que egresan de las diversas instancias educativas que imparten la licenciatura de periodismo y/o ciencias de la comunicación en México, presentamos cifras del Observatorio Laboral de la STPS, correspondientes al período enero-diciembre de 2007, que señalan que a nivel nacional había 123 mil personas ocupadas que estudiaron la carrera de Ciencias de la Comunicación, información obtenida mediante la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, llevada a cabo por la dependencia⁸.

En cuanto a la ocupación tenemos la siguiente tabla:

| Ocupación | Porcentaje |
|-----------|------------|
|-----------|------------|

⁶ Rogaciano Méndez González, “Derechos laborales de los periodistas en México”, marzo de 2008, México.

⁷ Fausto Fernández Ponte, “Asimetrías”; “Periodismo y desempleo”, Núm. 5418, 3 de julio de 2008, México.

⁸ Véase www.observatoriolaboral.gob.mx/wb/ola/ola_cuantos_estan_ocupados_prof?cve_carrera=273

| | |
|---|-------|
| Escritores, críticos, periodistas y redactores | 11.1% |
| Directores, productores, locutores y conductores de espectáculos y programas artísticos, culturales y deportivos | 6.3% |
| Directores, gerentes y administradores de área o establecimientos, empresas, instituciones y negocios públicos y privados | 9.0% |
| Jefes de departamento, coordinadores y supervisores en contabilidad, finanzas, recursos humanos archivo y similares | 4.4% |
| Agentes y representantes de ventas, corredores de valores, seguros, bienes raíces, subastadores y rematadores | 5.3% |
| Otros | 63.9% |

En promedio, los recién egresados, ganaban 7 mil 298 pesos, menos de ocho cientos dólares mensuales. El 74.8% de las mujeres empleadas y el 83% de los hombres que estudiaron la carrera de Ciencias de la Comunicación laboran tiempo completo. Un resumen del Observatorio Laboral, en la profesión que nos ocupa, se presenta la siguiente tabla⁹:

Resumen de indicadores

82 de cada 100 son asalariados.
 56 de cada 100 son mujeres.
 53 de cada 100 trabajan en la zona Centro del país.
 20 de cada 100 laboran en Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento.
 11 de cada 100 se ocupan como Escritores, críticos, periodistas y redactores.

A estas cifras hay que agregar a los miles de estudiantes que año con año egresan de las universidades y escuelas de comunicación. El Observatorio Laboral señala que en el período escolar 2006-2007 había 72 mil 224 alumnos inscritos en la carrera de Ciencias de la Comunicación y que en el mismo ciclo escolar egresaron 11 mil 974 estudiantes de esta carrera. Además de que 36.1% de los egresados tienen un trabajo acorde con lo que estudiaron.¹⁰

Los estudiantes egresados y quienes ejerzan el periodismo en México tienen como única garantía laboral lo establecido por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CNSM), que creó las categorías “Reportero(a) en prensa diaria impresa” y “Reportero(a) gráfico(a) en prensa diaria impresa”, en 1995, catalogándola como un oficio y definiendo su labor, cómo:

⁹ Véase www.observatoriolaboral.gob.mx/wb/ola/ola_resumen_de_indicadores_prof

¹⁰ Véase

www.observatoriolaboral.gob.mx/wb/ola/ola_comparar_carrera_con_prof?cve_carrera_compara=293

Es el trabajador que obtiene información de interés general sobre eventos o temas de actualidad a través de la observación de hechos, entrevistas a personas vinculadas con los mismos, o a personas de interés para la comunidad. Esta información la ordena, estructura y transmite de manera clara y expedita a la empresa periodística para su revisión y en su caso redacción definitiva y publicación.¹¹

Esta definición se limita a los reporteros que trabajan en medios impresos (periódicos y revistas), además de enumerar ciertas características de los periodistas, también hace alusión a los correctores de estilo. “No hay un contrato-ley para el trabajo periodístico, lo único que existe es el salario profesional, para una parte de los periodistas, no para todos, sino para aquellos que trabajan en prensa diaria, básicamente”, explica el investigador sobre temas de comunicación Ernesto Villanueva, los trabajadores (camarógrafos, editores, locutores, etc.) de los medios electrónicos (radio, televisión) no están contemplados en este axioma de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.¹² La CNSM fijó para este año el sueldo para Reportero(a) en prensa diaria y para Reportero(a) gráfico(a) en prensa diaria impresa, en poco más de 15 dólares diarios, en la zona geográfica A; 14. 50 dólares diarios, en la zona geográfica B, y de poco menos de 14 dólares diarios, para la zona geográfica C, que es como este organismo ha dividido al país con fines de fijación de los salarios mínimos anuales. Siendo las percepciones económicas más altas la de los trabajadores de los medios de comunicación, pues están por encima del salario del Técnico(a) en Trabajo Social, cuyo sueldo está fijado en poco más de ocho dólares.

Organización sindical

La historia de la organización de los trabajadores de los medios de comunicación en nuestro país nos remonta inmediatamente al período de la Revolución Mexicana, si bien es cierto que en ella participaron en su mayoría campesinos, el espíritu de lucha de las clases trabajadoras quedó plasmado en el cuerpo de la Constitución mexicana de 1917, donde quedaron establecidas las demandas fundamentales de los trabajadores se elevaron a la categoría de derechos constitucionales.

En 1918 se crea la Confederación Obrera Revolucionaria Campesina que apoya el surgimiento de la Liga de Redactores y Empleados de la Prensa del Distrito Federal, que el antecedente inmediato del Sindicato de Redactores y Empleados de la Prensa del Distrito Federal (1923), que para 1928 se transformará en el Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa y Trabajadores de Actividades Similares y Conexas de México (SNRP).

El objetivo principal del SNRP es el estudio, mejoramiento y defensa de los derechos laborales, sociales y el interés profesional de los trabajadores del periodismo. Actualmente 830 trabajadores de los medios de comunicación están afiliados al Sindicato, se trata de profesionales de empresas internacionales: Associated Press, United Press International, Reuters; de medios nacionales: *El Mundo*, de Tampico; *El Gráfico* y *El Sol del Istmo*, ambos de Oaxaca; además de contar con delegaciones sindicales en los estados de Veracruz, Oaxaca, Morelos, Puebla, Guerrero, Tampico y el Estado de México. Entre sus múltiples logros, es necesario resaltar que ha logrado incorporar en los contratos colectivos de trabajo el tema de la cláusula de conciencia.

¹¹ Citado por Ernesto Villanueva en *Derecho mexicano de la información*, pág. 125.

¹² Manuela Olivós Ángeles, *Agresiones a periodistas en México (1984-2000)*, pág. 16.

La defensa de los derechos laborales, la libertad de expresión y el derecho a la información son temas que han llevado al SNRP a entablar lazos fraternales con otras organizaciones de periodistas de los más diversos ámbitos: nacionales, internacionales, académicas, etcétera. Entre estas instancias podemos citar a Reporteros Sin Fronteras (RSF), la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC), Artículo XIX, sindicatos de Trabajadores de Notimex y de La Jornada, la Fundación Manuel Buendía (FMB), el Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS); también organismos gubernamentales como la Academia Mexicana de Derechos Humanos y el Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”, entre otras.

Metodología de la encuesta

Un primer paso fue adaptar la encuesta a México, es decir, sin cambiar en el fondo las preguntas y respuestas de la misma, si se modificó la redacción para una mejor comprensión.

La propuesta inicial del trabajo planteaba un equilibrio en diversos puntos como son género, medio donde laboran los entrevistados, sindicalizados y lo que no pertenecen a un sindicato, así como su distribución en las diversas regiones del país: norte, centro y sur.

Sin embargo, las limitaciones en el tiempo y las características propias del trabajo periodístico, tanto de quienes nos apoyaron con la aplicación de la encuesta como de los integrantes de nuestro universo de estudio, los periodistas, modificó en mayor o menor grado el desarrollo de la investigación.

Se realizaron 235 encuestas a profesionales de medios de comunicación privados, entre el 28 de mayo y el 8 de agosto del presente año.

Recurrimos a difundir la encuesta entre periodistas vía correo electrónico y pidiendo que a su vez la divulgaran a otros colegas. Le solicitamos a instancias que tienen entre sus principales actividades el análisis de los medios de comunicación y el trabajo periodístico, tales como la Fundación Manuel Buendía, revista *Zócalo*, Periodistas en Línea, Frecuencia Laboral, que incluyeran en sus sitios *web* la encuesta sobre derechos laborales. Sobra decir que el sondeo se subió de inmediato en la página electrónica del Sindicato.¹³

Integrantes del SNRP nos apoyaron con la realización de la encuesta en sus lugares de trabajo, y aprovechamos algunas reuniones de periodistas, conferencias sobre diversos temas y asistimos a las “fuentes de información” a las que acuden de manera cotidiana los profesionales de la información a hacer su labor periodística, por ejemplo el Senado de la República, la Cámara de Diputados, etc., para entrevistar directamente a los compañeros periodistas.

Estas acciones nos dieron por resultado que 9% de las encuestas se realizaron vía correo electrónico, 32% a través de la página *web* del SNRP, y 59% directamente en entrevistas cara a cara.

En lo que respecta al género, 66% se refiere a hombres, 23% a mujeres y en 10% no se pudo identificar el sexo de los entrevistados debido a una omisión en el levantamiento de la encuesta, pues no se explicitó en una pregunta el sexo de los entrevistados.

Se obtuvo información de 26 entidades federativas del país: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Chiapas, Colima, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Monterrey, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Si bien esto significa que el estudio abarca el 80% de las entidades federativas, es necesario aclarar que de muchos de las entidades federativas no se obtuvo suficiente información para

¹³ www.snrp.org.mx; www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/rmxc/boletinrmc.htm; www.laneta.apc.org/zocalo/; www.periodistasenlinea.org/; www.frecuencialaboral.com/

establecer una tendencia. Agrupamos estas entidades federativas en Norte (13%), Centro (50%) y Sur (34%).

El Distrito Federal, capital de la República, fue el lugar donde se obtuvieron la mayor cantidad de encuestas (33%), seguida del Estado de Guerrero (26%).

Respecto a la edad de los encuestados tenemos que en su mayoría, 32 %, tiene entre 31 y 40 años; 28%, entre 20 y 30 años; 21%, entre 41 a 50 años; 9% entre 51 a 60 años; y con más de 61 años tenemos al 2%.

Encontramos que en su mayoría los profesionales de la comunicación poseen estudios universitarios (70%), lo que nos habla del grado de profesionalización que han alcanzado. En cuanto al cargo de los entrevistados tenemos que en su mayoría fueron reporteros (52%); en la categoría de diversos (11%) agrupamos a aquellos comunicadores que realizan más de una actividad profesional, por ejemplo, son fotógrafos y reporteros. El 49% de los encuestados laboran sólo para periódicos, un 10% sólo para revistas, y la radio y la televisión aparecen con un 7% cada uno. En la categoría varios (17%) agrupamos a los periodistas que trabajan para más de un medio.

La información obtenida en esta investigación fue una revelación en muchos aspectos, pero podemos decir que también vino a reforzar tópicos ya conocidos de las condiciones laborales de los periodistas: salarios por debajo de las estipulaciones legales, prestaciones sociales ignoradas, derechos laborales violentados, agresiones cotidianas, en suma una grave vulnerabilidad laboral.

Interpretación de cifras

En primer término, tenemos que 57% de los encuestados respondió no tener más de un trabajo. Esto significa que el 17% que declaró trabajar para más de un medios de comunicación lo hace por el mismo sueldo, es decir, que tal vez tenga la obligación de producir notas para la edición impresa de un diario y aparte obtener información para la página *web* de esa publicación.

El avance de las nuevas tecnologías permite producir información multimedia (texto, imágenes, audio) a bajo costo y obliga a un reportero a presentar una misma información en diferentes formatos.

Un 55% de los encuestados aseguró no contar con un contrato de trabajo y el 45% restante sostuvo si tener un instrumento de esa naturaleza. Ahora, de quienes sí sostuvieron que han pactado un contrato de trabajo, el 40% dijo que es de carácter verbal, el 42 por ciento escrito y el restante 18% no respondió. Llama la atención que entre quienes respondieron afirmativamente a la pregunta “¿tiene contrato de trabajo?” exista un equilibrio entre los que suscriben un documento y aquellos que confían en la palabra de su empleador.

Sabemos que hablar de noticias, materia prima del periodismo, es hablar de falta de horarios y lo inesperado de los sucesos noticiosos obliga a los comunicadores a estar disponibles las 24 horas del día los 365 días del año y esto se refleja en el 49% de quienes declararon no tener un horario de trabajo, mientras que el 35% dijo laborar en un horario mixto y tan sólo el 12% cubrir el turno diurno.

Si bien es cierto que con 2% aparecen aquellos periodistas que trabajan por la noche, es necesario señalar que no se realizaron entrevistas entre aquellos periodistas que suelen cubrir ese horario, como son por ejemplo los reporteros de la fuente policiaca o de medios con una tendencia a la nota roja.

En ejercicios posteriores se podría establecer como variable la fuente que cubren los periodistas y así determinar si hay o no diferencias sustanciales entre los sueldos, compensaciones por cubrir un horario nocturno y si hay un mayor índice de enfermedades entre quienes cubren estas fuentes.

Continuando con el horario de los periodistas, observamos que el 56% dijo trabajar más de nueve horas. Muy pocos, 16%, son los que laboran ocho horas. Mientras que el 19% de los entrevistados labora de cinco a siete horas diarias y 5% trabaja menos de cinco horas.

Condición de los derechos laborales

En primer lugar tenemos que el 23% de los entrevistados respondió que sus ingresos se encuentran entre los 501 dólares y los 1000 dólares. Dadas las condiciones laborales que planteamos anteriormente, podríamos esperar que tales circunstancias fueran compensadas con el sueldo, pero tan sólo el 12% respondió obtener ingresos por arriba de los 1500 dólares. Tendencia que se equipara con el 12% que dijo tener ingresos de entre 1000 y 1500 dólares; con un siete por ciento aparecen quienes dijeron ganar menos de 100 dólares.

| Ingresos | Mujeres | Hombres |
|-----------------|----------------|----------------|
| Menos de 100 | 4% | 7% |
| De 101 a 200 | 19% | 12% |
| De 201 a 300 | 9% | 12% |
| De 301 a 500 | 21% | 15% |
| De 501 a 1 000 | 28% | 22% |
| De 1001 a 1 500 | 11% | 15% |
| Arriba de 1 500 | 11% | 13% |
| No respondió | 0% | 4% |

Aquí hicimos una diferencia entre mujeres y hombres para establecer si existe una diferencia sustancial en los ingresos y pese a contar con un porcentaje menor de mujeres periodistas encuestadas (23%) observamos que existe cierta equidad en el tema de los ingresos.

De las 53 mujeres que respondieron nuestra encuesta un 28% aseguró ganar entre 501 y 1 000 dólares. Por su parte de los 156 hombres entrevistados 22% dijo estar en el mismo rango de ingresos.

Gajes del oficio

Encontramos que el 69% de los periodistas dijo no padecer enfermedades o lesiones provocadas por el trabajo, situación que se puede explicar a partir de la edad de nuestros entrevistados, pues se trata de adultos jóvenes, que si bien no han desarrollado malestar alguno, si están expuestos a que un futuro enfrenten graves problemas de salud. Del resto, 30%, que han padecido alguna enfermedad o lesión, tenemos que en su mayoría padecen alteraciones de carácter nervioso (18%); las deficiencias visuales o auditivas se ubican en el segundo lugar de los padecimientos con un 10%, y con 9% están aquellos que tienen algún problema ortopédicos. En el rubro de otro, 4%, englobamos los padecimientos de carácter gastrointestinal, como gastritis y colitis, principalmente.

En el tema de los accidentes hay cierto equilibrio, pues el 43% dijo haber sufrido un accidente de trabajo y un 55% negó esta situación. Esta respuesta puede ser analizada a la luz de de que los periodistas respondían con sorpresa que las agresiones cubriendo noticias eran parte de su trabajo.

A partir de esta observación podemos señalar que de ese 55% que dijo no haber padecido accidente alguno es por que lo considera como “gajes del oficio”, es decir, como parte habitual de su trabajo y no como un accidente. Sin embargo 77% aseguró haber sido agredido mientras cubría una noticia; 34% ha tenido un accidente de tránsito, y sólo el siete por ciento declaró haber tendido un accidente en la oficina. En la categoría otro (8%) clasificamos, principalmente, las caídas que los reporteros tuvieron al momento de reportear la información.

A pesar de que teóricamente los periodistas deberían recibir capacitación respecto a su seguridad física en el trabajo, el 69% sostuvo que no tiene instrucción alguna en el tema y apenas un 15% recibe información al respecto una vez o más por año. Los periodistas

que dijeron recibir esta capacitación con menos frecuencia abarcan el 9%. Aunque se desconoce quiénes son los encargados de brindar esta capacitación. Siete por ciento de los encuestados no respondió a la pregunta.

Constatamos que el 23% ha sido obligado a cubrir eventos de violencia y 21% a exponerse a la violencia urbana, y el alarmante en el sentido de que de nueva cuenta la mayoría de los periodistas lo ve como parte de su trabajo.

Los riesgos del ejercicio periodístico

Casi la mitad de los encuestados, 42%, dijo no haber enfrentado ningún tipo de discriminación en el desempeño de su trabajo. La discriminación de carácter político aparece en primer lugar con un 17%, seguida de la discriminación de origen social y género cada una con 11%.

De los múltiples problemas que los periodistas enfrentan a diario en el desempeño de su trabajo, encontramos que la censura ocupa el primer lugar al registrar 51% de los entrevistados; acoso moral aparece a continuación con 20%; amenazas con 19%, y con un 15% están quienes han padecido despidos injustificados. En esta categoría 21% de los periodistas manifestó no haber enfrentado ninguno de estos obstáculos.

Regresando al tema de la censura, el 51% reconoció haber sido censurado y de ese total los encuestados mencionaron que, el principal censor fue el jefe directo con un 47%, seguido de la dirección o gerencia del medio con 36% y con un punto abajo aparecen los políticos o autoridades con 35%.

Si esto resulta grave, más preocupante resulta el hecho de que un 43% de los periodistas dijo haberse autocensurado alguna vez y que la principal causa se refiere al miedo a grupos o individuos criminales (31%).

Son muchos los casos de desapariciones o ejecuciones de comunicadores que tienen como trasfondo las denuncias de las actividades ilícitas de cierto sector de la sociedad. La autocensura empieza a levantarse como un método de protección ante la nula seguridad en que se encuentran los periodistas al desarrollar su actividad profesional.

Para mantener la fuente de información, fue la segunda causa con 25% por la cual se autocensuraron los periodistas, seguida del miedo al despido con 23%. En la categoría de otros, 11%, aparece la línea editorial del medio.

El desconocimiento de una legislación o acuerdo sindical que garantice la cláusula de conciencia en el ejercicio del periodismo es grande (30%), pero guarda cierto equilibrio con aquellos que dijeron que no existe dicho acuerdo (33%). Apenas el seis por ciento respondió que esta ley o acuerdo sindical existe y se aplica, cifra muy por abajo de aquellos que dicen que la legislación existe pero no se aplica (26%).

En el tema de las amenazas, pues el 57% ha recibido intimidaciones o algún otro tipo de hostigamiento. Los políticos y las autoridades públicas aparecen como los principales responsables de los agravios con un 41%; la policía local se ubica en segundo sitio con un 11%; luego, los narcotraficantes (10%) y los investigados por corrupción (9%).

En el rubro otros ubicamos a los particulares, miembros de organizaciones sociales y a los anónimos o desconocidos que amenazaron a los periodistas.

El punto alarmante es que un 36% dijo haber recibido amenazas de muerte, porcentaje que lo ubica como el principal agravio contra los profesionales de la información.

En la categoría otro aparecen aquellas amenazas de otra naturaleza como insultos o bien intimidar a los periodistas con la posibilidad de una agresión física.

Las amenazas de despido se sitúan en la tercera posición con un 20%; seguido del acoso judicial con 16%; la agresión o muerte contra familiares, 11%, y con uno por ciento se encuentran los secuestros.

Sindicatos

Referente al tema de la libertad sindical, encontramos que apenas un 30% están afiliados a un sindicato o asociación periodística.

De los no sindicalizados (69%), señalaron como principal causa de esta condición no tener confianza en el sindicato (21%), apenas un 9% dijo recibir algún tipo de presión por parte de la empresa para no sindicalizarse. El 20% de los encuestados no les interesa el asunto, pues no han pensado en el asunto y 17% no tiene información suficiente.

En el rubro otro encontramos una gran variedad de respuestas, desde aquellas que señalaron que en la empresa o ciudad donde laboran no hay sindicatos hasta quienes dijeron que no hay sindicatos para editores, fotógrafos o que son periodistas independientes (*freelance*).

Ochenta por ciento de los sindicalizados dijeron que el gobierno no tiene injerencia alguna en las decisiones de su sindicato, el 15% respondió que si existe tal intromisión gubernamental. El resto de los entrevistados (5%) se abstuvo de responder la pregunta. La mayor injerencia del gobierno es hacer que el liderazgo del sindicato siga su orientación política (36%); un 27% declaró que el gobierno financia el sindicato y con un 18% tenemos a los periodistas sindicalizados que señalaron que el gobierno presiona y financia al sindicato.

Respecto a la injerencia patronal en las decisiones sindicales encontramos que un 76% declaró que no existe tal intromisión y el 17% dijo que si hay intromisión patronal. Mientras que un 7% no respondió la pregunta. De los que dijeron que existe intromisión patronal, tenemos que la mitad señaló que los directivos del sindicato son controlados mediante ventajas en los puestos de empleo; un tercio mencionó que existe una orientación de los empleados en las asambleas sindicales por parte de los patrones.

Para fortalecer su sindicato un 42% de los encuestados dijo que esto se podría lograr mediante una mayor participación en las actividades del sindicato, contrario al cinco por ciento que manifestó poner poco interés en el asunto, mientras que el 9% optó por una diversificación de acciones.

Con el cinco por ciento tenemos la categoría otro, donde englobamos el apoyo a la dirigencia sindical y buscar una mayor profesionalización de los periodistas.

Aunque la mayoría de los encuestados. 56%, dijo no haber sido incluido en una lista negra por su actividad sindical. El 39% no respondió a esta pregunta lo que puede ser explicado por el orden de las interrogantes y es que muchos periodistas no sindicalizados se “saltaron” este apartado para responder la siguiente sección de la encuesta. Podemos aventurar que si la mayoría de los encuestados no esta sindicalizado, no hay motivos para incluirlos en una lista negra.

Protección de los derechos laborales

El 31% de los encuestados señaló que los derechos laborales y sindicales de los periodistas están protegidos por la Constitución nacional, la Ley o Código del Trabajo (29%); los convenios internacionales de la OIT (11%) y de los convenios colectivos (7%). Para 22% de los periodistas, todos los instrumentos anteriores protegen los derechos laborales y sindicales.

Anteriormente señalábamos que la principal causa para no afiliarse a un sindicato es la falta de confianza en el mismo, tendencia que se refleja al preguntar por la mejor forma para conquistar beneficios laborales y es que el 45% dijo que esto sería posible mediante una relación directa e individual entre periodistas y empresa.

En menor porcentaje (1%) aparecen quienes dicen que es necesaria otra forma de conquistar mayores beneficios sociales, como la modificación de leyes. Con un 32% están quienes sostienen que lo anterior será posible mediante una convención colectiva negociada por un sindicato y con un 2 % están quienes señalaron que tanto la relación directa y la negociación sindical ayudarían a conquistar importantes mejoras.

Los compañeros de trabajo son los principales difusores de los derechos laborales y sindicales (33%); los medios de comunicación continúan en porcentaje (20%); las organizaciones sindicales son las terceras en esta tarea (17%), seguidas de los sistemas de educación formal (16%).

Un 2% dijo no tener información al respecto y en el rubro otra (8%) aparecen, principalmente, quienes son autodidactas en el tema.

Para los entrevistados es de interés principal recibir información respecto a las herramientas para mejorar las condiciones de trabajo (40%) y de las condiciones de los periodistas en el ámbito internacional (34%). En un menor porcentaje (13%) quieren recibir información del funcionamiento de la organización sindical y de los contratos colectivos del país (13%).

De los 235 encuestados, 43% mencionó haber recurrido a alguna instancia para reclamar sus derechos laborales, principalmente a las autoridades del trabajo (20%), seguidos de un sindicato (17%), organizaciones afiliadas u ONG'S (5%) y, por último a instancias internacionales (1%).

CONSIDERACIONES FINALES

Es necesario profundizar en este tipo de ejercicios de investigación para conocer las condiciones de laborales de los periodistas. Si bien, es cierto que tenemos un primer acercamiento al tema hay que profundizar en la cantidad de entrevistas realizadas y ampliar el marco de acción a más entidades federativas y obtener más datos de mujeres periodistas para establecer estudios comparativos.

La situación laboral de los periodistas: largas jornadas de trabajo, sueldos mediocres, el poco conocimiento de sus derechos y los riesgos a los que están sujetos, nos hace plantear las siguientes propuestas:

- 1) Una modificación en los planes de estudio que abarque los derechos laborales y las herramientas jurídicas que se tienen para enfrentar situaciones de acoso judicial, permitirían una mejor defensa de los futuros profesionales de la información.
- 2) Planes de prevención en el tema de la salud ayudaría a mantener a la baja los riesgos que en la materia pueden padecer los comunicadores. Esto podrían ser discutidos en los contratos de trabajo o llevados a cabo por agrupaciones periodísticas. No sería mala idea llevar en algún momento este fomento a la salud mediante la realización de ferias de la salud, por ejemplo.
- 3) En cuanto a la forma de conquistar mejores beneficios laborales y la desconfianza en los sindicatos, es necesario modificar el trabajo que estos han venido realizando y trabajar en la creación de nuevos sindicatos alejados de los ya tradicionales vicios de la corrupción y la conveniencia particular. Para ello es indispensable fomentar el interés y la participación de los periodistas.
- 4) A partir de esta investigación se puede llevar a cabo una serie de discusiones de carácter académico, gremial, político y económico, entre otros, que permita recoger la opinión de los diversos sectores y completar una propuesta oficial de cambio en la legislación correspondiente.
- 5) Dadas las condiciones especiales que guarda el ejercicio del periodismo, la responsabilidad que con lleva y los riesgos implícitos de la profesión es necesario considerar la labor periodística como un trabajo especial dentro de la Ley Federal del Trabajo y plantear reglas claras que permitan hacer de este trabajo un trabajo remunerado dignamente, con pleno respeto a todas las garantías laborales.
- 6) Atendiendo la información y el cruce de datos obtenidos a través de la encuesta sobre derechos laborales y gremiales de los periodistas, se hace impostergable

generar un análisis, un debate y la implementación de un proyecto de trabajo en el que se establezca una legislación sobre los derechos laborales de los trabajadores de los medios de comunicación, desde la perspectiva del gremio periodístico. Actualmente, en el Congreso de la Unión de México existen por lo menos dos iniciativas de ley que buscan regular el trabajo de los comunicadores, pero ninguna de ellas incorporar las apreciaciones del gremio periodístico.

Fuentes consultadas

Agenda estadística UNAM en:

www.planeacion.unam.mx/agenda/2007/pdf/5_Pescolar07.pdf

“Son de protección patronal 90% de contratos colectivos”, *El Financiero*, 25 de agosto de 2008.

(www.elfinanciero.com.mx/ElFinanciero/Portal/cfpages/contentmgr.cfm?docId=139725&docTipo=1&orderby=docid&sortby=ASC)

Fernández Ponte, Fausto “Asimetrías”; “Periodismo y desempleo”, Núm. 5418, 3 de julio de 2008, México.

Fundación Rory Peck. *Freelancers en México. Resultados de una encuesta: carencias y aspiraciones*, México, 2008, 52 pág.

Hernández, Mario. “Sin seguridad social 60% de trabajadores por "outsourcing" en México”, en *El Sol de San Luis*, México, 14 de abril de 2008.

(www.lapirenaicadigital.es/SITIO/OUTSOURCINGMEXICO.doc)

Martínez, Fabiola. “Consideran ficticio el número de afiliados al Congreso del Trabajo”, en *La Jornada*, 17 de febrero de 2003.

(www.jornada.unam.mx/2003/02/17/043n1soc.php?origen=soc-jus.html)

Méndez González, Rogaciano. “Derechos laborales de los periodistas en México”, marzo de 2008, México.

Muñoz Ríos, Patricia. “No ejercen derechos laborales más de 26 millones de trabajadores en México”, en *La Jornada*, México, 26 de septiembre de 2005.

(www.jornada.unam.mx/2005/09/26/019n1pol.php)

Olivos Ángeles, Manuela. *Agresiones a periodistas en México (1984-2000). Casos específicos: Manuel Buendía y Jesús Blancornelas*, Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, UNAM/FCPYS, México, 2004, 203 p.

Villanueva, Ernesto. *Derecho mexicano de la información. Doctrina, legislación y jurisprudencia*, colección estudios Jurídicos, Oxford, México, 2000, 327 p.

www.observatoriolaboral.gob.mx/wb/ola/ola_cuantos_estan_ocupados_prof?cve_carre_ra=273

www.observatoriolaboral.gob.mx/wb/ola/ola_resumen_de_indicadores_prof

www.stps.gob.mx/DGIET/web/302_0057.htm?verinfo=1